JG
NG

Quito, 12 de octubre 2005

47137

Señor
GALO IVAN VEGA COBO
Ciudad.-

De mi consideración:

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., reunida en día de hoy, tuvo el acierto de elegirle **GERENTE GENERAL o** Presidente Ejecutivo de la compañía por el período estatutario de dos años, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil, pudiendo ser reelegido con todas las facultades y obligaciones que le confiere la Ley y el Estatuto Social.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sus deberes y atribuciones se encuentran detalladas en el artículo vigésimo tercero del estatuto social de INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.

La compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el quince de octubre de mil novecientos noventa y uno, y fue inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el treinta y uno de octubre de mil novecientos noventa y uno, reformado mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito el veinte y siete de mayo de mil novecientos noventa y ocho, e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de septiembre del mismo año.

El representante legal de la compañía es el Gerente General o Presidente Ejecutivo, en cuya falta, ausencia o impedimento le reemplazará el Representante Legal Alterno.

Atentamente,

Abg. Ana Carolina Donoso B.
Secretaria Ad-Hoc

ACTA DE ACEPTACIÓN: En Quito a los 12 días del mes de octubre de 2005, acepto la designación de Gerente General o Presidente Ejecutivo de la compañía INTERPHARM DEL ECUADOR S.A.

GALO IVAN VEGA COBO
CI 170231126-5
LO ENMENDADO VALE.

REGISTRO MERCANTIL QUITO

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 10459 del Registro de Nombramientos Tomo 136
Quito.a 1 NOV 2005

REGISTRO MERCANTIL

RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO